COMITÉ DE CONTRATACIÓN

ACTA NÚMERO 017 DE 2023

FECHA REUNIÓN: Agosto 09 de 2023

HORA: 4:00 p.m.

LUGAR: Oficina Empresa Autónoma de El Peñol

El Comité de Contratación, en uso de las facultades que le confiere el Artículo 9º del Acuerdo de Junta Directiva Nro. 003 (29 de octubre de 2021) "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL – E.A.E.P", procede a realizar la evaluación de las siguientes invitaciones privadas, con el fin de garantizar una gestión contractual acorde con los principios rectores de la contratación de la entidad:

1. Invitaciones Privadas 010-2023 que tiene por objeto "REALIZAR MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL PALMIRA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA".

2. Invitaciones Privadas 011-2023 que tiene por objeto "CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y REPOSICIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO NO CONVENCIONAL EN EL CENTRO TURÍSTICO LA RÉPLICA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA".

3. Invitaciones Privadas 012-2023 que tiene por objeto "SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SISTEMAS PRODUCTIVOS ORGÁNICOS DE AGRICULTURA CAMPESINA FAMILIAR Y COMUNITARIA EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA".

TEMAS A TRATAR:

1. Evaluación proceso de: "REALIZAR MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL PALMIRA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA".

2. Evaluación proceso de: "CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y REPOSICIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO NO CONVENCIONAL EN EL CENTRO TURÍSTICO LA RÉPLICA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA".

3. Evaluación proceso de: "SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SISTEMAS PRODUCTIVOS ORGÁNICOS DE AGRICULTURA CAMPESINA FAMILIAR Y COMUNITARIA EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA".

DESARROLLO DE LOS TEMAS:

INFORME PRELIMINAR Y FINAL DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

PROCESO CONTRACTUAL: SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS 010-2023

OBJETO: "Realizar mantenimiento y adecuación de la institución educativa rural palmira del municipio de El Peñol, Antioquia".

FECHA EVALUACIÓN: 09/08/2023

Considerando que,

1. Que el día 31 de Julio de 2023 se realizó la Invitación Privada 010-2023, en el cual dentro del cronograma se estableció la presentación de propuestas desde el 31/07/2023 y hasta el 04/08/2023.

2. Que la fecha límite para la presentación de propuestas, según el cronograma establecido era hasta las 5:00 pm del día del día 04 de Agosto de 2023, fecha en la cual se recibieron las siguientes propuestas, a través de SECOP:

NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT O CÉDULA
ASESORIAS Y SERVICIOS SST INTEGRAL S.A.S	900.988.730-3

La evaluación y ponderación de la propuesta citada se realizó de conformidad con lo establecido en la Solicitud Privada y estudios previos (Bases de la contratación).

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y DE PARTICIPACIÓN:

Según la invitación - REQUISITOS HABILITANTES Y DE PARTICIPACIÓN la propuesta en estudio se considerará **HÁBIL** en el evento de obtener la calificación **"ADMISIBLE"** en todos los requisitos habilitantes establecidos en este pliego de condiciones, evaluando de manera inicial al que oferto el menor valor, así:

1.1. CAPACIDAD JURÍDICA:

PROPONENTE				ASESORIAS Y SERVICIOS SST INTEGRAL S.A.S	
REPRESENTANTE LEGAL				Katherine Vélez Gallego	
TIPO DE PROPONENTE				Persona Jurídica	
No.	**CRITERIO**	**C**	**NC**	**NA**	**OBSERVACIONES**
1.1.1.	**DOCUMENTOS PROPUESTA**				FORMATO
1.1.2.	Carta de presentación de la propuesta	**X**			
1.1.3.	Autorización de la Junta de Socios o Asamblea – Si el Representante	**X**			

	Legal Tiene Limitaciones para suscribir contratos				
1.1.4.	Certificación de pago de parafiscales y aportes a la seguridad social	X			
1.1.5.	Certificación de Responsabilidad Fiscal	X			
1.1.6.	Certificado de antecedentes disciplinarios	X			
1.1.7.	Certificado de Existencia y Representación Legal	X			
1.1.8.	Fotocopia Registro Único Tributario (RUT)	X			
1.1.9.	Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	X			
1.1.10.	Certificado de antecedentes judiciales	X			
1.1.11.	Certificado de Medidas correctivas	X			
1.1.12.	Fotocopia cedula de ciudadanía representante legal	X			
1.1.13.	Propuesta económica	X			
1.1.14.	Certificados de experiencia (en los casos que se exija en la presente invitación)	X			
1.1.15.	Certificado de no multas ni sanciones	X			
1.1.16.	Cláusula de protección de datos personales	X			
1.1.17.	Certificado de cuenta bancaria	X			
CONCLUSIÓN JURÍDICA: Cumple con los requisitos establecidos en la invitación.					

1.2. CAPACIDAD TÉCNICA:

1.2.1. REVISIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA:

El proponente deberá presentar el formulario diligenciado de la oferta económica anexa al presente pliego de condiciones. Los errores aritméticos podrán ser modificados directamente por la E.A.P.E. Si existe diferencia entre los precios unitarios y el valor total, se tendrán como ciertos los valores unitarios y se entenderá la suma real de estos como el valor final de la propuesta.

El presupuesto oficial es el siguiente: DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHENTA Y UN PESOS ($ 229.762.081).

VERIFICACIÓN DEL VALOR DE LA PROPUESTA:

Teniendo en cuenta lo previsto en la invitación privada, se revisa el oferente con menor precio y presentó su oferta económica, con base en los diferentes ítems.

CONCLUSIONES VERIFICACIÓN DEL VALOR DE LA PROPUESTA: Según se observa el valor ofertado en la propuesta económica es por DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS ($ 229.370.800), el cual no supera el valor del presupuesto oficial de la contratación.

1.2.2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

1.2.2.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE:

La invitación contempló: El proponente deberá allegar para la acreditación de la experiencia habilitante, como mínimo una experiencia habilitante equivalente al 100% del presente presupuesto oficial, en ejecución de contratos (máximo en dos (2) contratos) con alcances iguales al de la presente contratación, que hayan sido ejecutadas y recibidas a satisfacción dentro de los últimos dos (2) años.

CONCLUSIÓN TÉCNICA:
Después de revisar la propuesta presentada por la empresa **ASESORIAS Y SERVICIOS SST INTEGRAL S.A.S**, se verifica que cumple con los requisitos y el precio se ajusta al presupuesto inicial.

1.3. CONCLUSIONES DE LOS FACTORES HABILITANTES:

REQUISITO	NOMBRE DEL PROPONENTE
Capacidad Jurídica	CUMPLE
CONCLUSIÓN	CUMPLE

2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

La Empresa Autónoma de El Peñol – E.A.E.P, previo análisis comparativo de las propuestas que cumplan con los requisitos habilitantes establecidos en la invitación privada y en el estudio previo, seleccionará el ofrecimiento más favorable a la Entidad y a los fines que ella busca, aplicando los mismos criterios para todas ellas, lo que permite asegurar una selección objetiva, en la cual la escogencia se haga al ofrecimiento más favorable a la entidad y asignando un puntaje también a la Experiencia del oferente, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y, en general, cualquier clase de motivación subjetiva.

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE (PUNTOS)
1	MENOR PRECIO	800
2	**EXPERIENCIA**	200
	TOTAL	1000

En el caso en revisión se presentó un solo oferente y su propuesta está dentro del presupuesto oficial para lo cual se le asigna el puntaje correspondiente, y cumple con los factores habilitantes sobre la capacidad jurídica.

CONCLUSIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACÓN: Se presentó un solo oferente que cumple con el presupuesto programado, y subsano dentro del término establecido los requisitos habilitantes, por lo tanto, se recomienda se recomienda adjudicar el contrato a la empresa **ASESORIAS Y SERVICIOS SST INTEGRAL S.A.S** con **NIT 900.988.730-3**

PROCESO CONTRACTUAL: SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS 011-2023

OBJETO: "Construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales y reposición de red de alcantarillado no convencional en el centro turístico la réplica del municipio de El Peñol, Antioquia".

FECHA EVALUACIÓN: 09/08/2023

Considerando que,

1. Que el día 31 de Julio de 2023 se realizó la Invitación Privada 011-2023, en el cual dentro del cronograma se estableció la presentación de propuestas desde el 31/07/2023 y hasta el 04/08/2023.

2. Que la fecha límite para la presentación de propuestas, según el cronograma establecido era hasta las 5:00 pm del día del día 04 de Agosto de 2023, fecha en la cual se recibieron las siguientes propuestas, a través de SECOP:

NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT O CÉDULA
SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES CARDENAS S.A.S	900.559.910-2

La evaluación y ponderación de la propuesta citada se realizó de conformidad con lo establecido en la Solicitud Privada y estudios previos (Bases de la contratación).

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y DE PARTICIPACIÓN:

Según la invitación - REQUISITOS HABILITANTES Y DE PARTICIPACIÓN la propuesta en estudio se considerará **HÁBIL** en el evento de obtener la calificación **"ADMISIBLE"** en todos los requisitos habilitantes establecidos en este pliego de condiciones, evaluando de manera inicial al que oferto el menor valor, así:

2.1. CAPACIDAD JURÍDICA:

PROPONENTE				SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES CARDENAS S.A.S	
REPRESENTANTE LEGAL				Deison Cárdenas Espinal	
TIPO DE PROPONENTE				Persona Jurídica	
No.	**CRITERIO**	**C**	**NC**	**NA**	**OBSERVACIONES**
2.1.1.	**DOCUMENTOS PROPUESTA**				FORMATO
2.1.2.	Carta de presentación de la propuesta	**X**			
2.1.3.	Autorización de la Junta de Socios o Asamblea – Si el Representante Legal Tiene Limitaciones para suscribir contratos.	**X**			
2.1.4.	Certificación de pago de parafiscales y aportes a la seguridad social	**X**			
2.1.5.	Certificación de Responsabilidad Fiscal	**X**			
2.1.6.	Certificado de antecedentes disciplinarios	**X**			
2.1.7.	Certificado de Existencia y Representación Legal	**X**			
2.1.8.	Fotocopia Registro Único Tributario (RUT)	**X**			
2.1.9.	Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	**X**			
2.1.10.	Certificado de antecedentes judiciales	**X**			
2.1.11.	Certificado de Medidas correctivas	**X**			
2.1.12.	Fotocopia cedula de ciudadanía representante legal	**X**			
2.1.13.	Propuesta económica	**X**			

2.1.14.	Certificados de experiencia (en los casos que se exija en la presente invitación)	**X**			
2.1.15.	Certificado de no multas ni sanciones	**X**			
2.1.16.	Cláusula de protección de datos personales	**X**			
2.1.17.	Certificado de cuenta bancaria	**X**			
CONCLUSIÓN JURÍDICA: Cumple con los requisitos establecidos en la invitación.					

2.2. CAPACIDAD TÉCNICA:

2.2.1. REVISIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA:

El proponente deberá presentar el formulario diligenciado de la oferta económica anexa al presente pliego de condiciones. Los errores aritméticos podrán ser modificados directamente por la E.A.P.E. Si existe diferencia entre los precios unitarios y el valor total, se tendrán como ciertos los valores unitarios y se entenderá la suma real de estos como el valor final de la propuesta.

El presupuesto oficial es el siguiente: CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS ($ 135.656.551).

VERIFICACIÓN DEL VALOR DE LA PROPUESTA:

Teniendo en cuenta lo previsto en la invitación privada, se revisa el oferente con menor precio y presentó su oferta económica, con base en los diferentes ítems.

CONCLUSIONES VERIFICACIÓN DEL VALOR DE LA PROPUESTA: Según se observa el valor ofertado en la propuesta económica es por CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS ($ 135.656.551), el cual no supera el valor del presupuesto oficial de la contratación.

2.2.2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

2.2.2.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE:

La invitación contempló: El proponente deberá allegar para la acreditación de la experiencia habilitante, como mínimo una experiencia habilitante equivalente al 100% del presente presupuesto oficial, en ejecución de contratos (máximo en dos (2) contratos) con alcances iguales al de la presente contratación, que hayan sido ejecutadas y recibidas a satisfacción dentro de los últimos tres (3) años.

CONCLUSIÓN TÉCNICA:
Después de revisar la propuesta presentada por la empresa **SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES CARDENAS S.A.S**, se verifica que cumple con los requisitos y el precio se ajusta al presupuesto inicial.

2.3. CONCLUSIONES DE LOS FACTORES HABILITANTES:

REQUISITO	NOMBRE DEL PROPONENTE
Capacidad Jurídica	CUMPLE
CONCLUSIÓN	CUMPLE

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

La Empresa Autónoma de El Peñol – E.A.E.P, previo análisis comparativo de las propuestas que cumplan con los requisitos habilitantes establecidos en la invitación privada y en el estudio previo, seleccionará el ofrecimiento más favorable a la Entidad y a los fines que ella busca, aplicando los mismos criterios para todas ellas, lo que permite asegurar una selección objetiva, en la cual la escogencia se haga al ofrecimiento más favorable a la entidad y asignando un puntaje también a la Experiencia del oferente, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y, en general, cualquier clase de motivación subjetiva.

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE (PUNTOS)
1	MENOR PRECIO	800
2	EXPERIENCIA	200
	TOTAL	1000

En el caso en revisión se presentó un solo oferente y su propuesta está dentro del presupuesto oficial para lo cual se le asigna el puntaje correspondiente, y cumple con los factores habilitantes sobre la capacidad jurídica.

CONCLUSIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACÓN: Se presentó un solo oferente que cumple con el presupuesto programado, y subsano dentro del término establecido los requisitos habilitantes, por lo tanto, se recomienda se recomienda adjudicar el contrato a la empresa **SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES CARDENAS S.A.S** con **NIT 900.559.910-2**

PROCESO CONTRACTUAL: SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS 012-2023

OBJETO: "Suministro de insumos para el establecimiento de sistemas productivos orgánicos de agricultura campesina familiar y comunitaria en el municipio de El Peñol, Antioquia".

FECHA EVALUACIÓN: 09/08/2023

Considerando que,

1. Que el día 31 de Julio de 2023 se realizó la Invitación Privada 012-2023, en el cual dentro del cronograma se estableció la presentación de propuestas desde el 31/07/2023 y hasta el 04/08/2023.

2. Que la fecha límite para la presentación de propuestas, según el cronograma establecido era hasta las 5:00 pm del día del día 04 de Agosto de 2023, fecha en la cual se recibieron las siguientes propuestas, a través de SECOP:

NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT O CÉDULA
WILMAR HERNAN CANO DUQUE	70.953.633

La evaluación y ponderación de la propuesta citada se realizó de conformidad con lo establecido en la Solicitud Privada y estudios previos (Bases de la contratación).

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y DE PARTICIPACIÓN:

Según la invitación - REQUISITOS HABILITANTES Y DE PARTICIPACIÓN la propuesta en estudio se considerará **HÁBIL** en el evento de obtener la calificación "**ADMISIBLE**" en todos los requisitos habilitantes establecidos en este pliego de condiciones, evaluando de manera inicial al que oferto el menor valor, así:

3.1. CAPACIDAD JURÍDICA:

PROPONENTE	WILMAR HERNAN CANO DUQUE
REPRESENTANTE LEGAL	Wilmar Hernán Cano Duque
TIPO DE PROPONENTE	Persona Natural

No.	CRITERIO	C	NC	NA	OBSERVACIONES
3.1.1.	**DOCUMENTOS PROPUESTA**				FORMATO
3.1.2.	Carta de presentación de la propuesta	X			
3.1.3.	Autorización de la Junta de Socios o Asamblea – Si el Representante Legal Tiene Limitaciones para suscribir contratos.			X	

3.1.4.	Certificación de pago de parafiscales y aportes a la seguridad social	**X**			
3.1.5.	Certificación de Responsabilidad Fiscal	**X**			
3.1.6.	Certificado de antecedentes disciplinarios	**X**			
3.1.7.	Certificado de Existencia y Representación Legal	**X**			
3.1.8.	Fotocopia Registro Único Tributario (RUT)	**X**			
3.1.9.	Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	**X**			
3.1.10.	Certificado de antecedentes judiciales	**X**			
3.1.11.	Certificado de Medidas correctivas	**X**			
3.1.12.	Fotocopia cedula de ciudadanía representante legal	**X**			
3.1.13.	Propuesta económica	**X**			
3.1.14.	Certificados de experiencia (en los casos que se exija en la presente invitación)	**X**			
3.1.15.	Certificado de no multas ni sanciones	**X**			
3.1.16.	Cláusula de protección de datos personales	**X**			
3.1.17.	Certificado de cuenta bancaria	**X**			
CONCLUSIÓN JURÍDICA: Cumple con los requisitos establecidos en la invitación.					

3.2. CAPACIDAD TÉCNICA:

3.2.1. REVISIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA:

El proponente deberá presentar el formulario diligenciado de la oferta económica anexa al presente pliego de condiciones. Los errores aritméticos podrán ser modificados directamente por la E.A.P.E. Si existe diferencia entre los precios unitarios y el valor total, se tendrán como ciertos los valores unitarios y se entenderá la suma real de estos como el valor final de la propuesta.

El presupuesto oficial es el siguiente: DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS ($ 229.998.137).

VERIFICACIÓN DEL VALOR DE LA PROPUESTA:

Teniendo en cuenta lo previsto en la invitación privada, se revisa el oferente con menor precio y presentó su oferta económica, con base en los diferentes ítems.

CONCLUSIONES VERIFICACIÓN DEL VALOR DE LA PROPUESTA: Según se observa el valor ofertado en la propuesta económica es por DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 229.989.800), el cual no supera el valor del presupuesto oficial de la contratación.

3.2.2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

3.2.2.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE:

La invitación contempló: El proponente deberá allegar para la acreditación de la experiencia habilitante, como mínimo una experiencia habilitante equivalente al 100% del presente presupuesto oficial, en ejecución de contratos (máximo en dos (2) contratos) con alcances iguales al de la presente contratación, que hayan sido ejecutadas y recibidas a satisfacción dentro de los últimos dos (2) años.

CONCLUSIÓN TÉCNICA:
Después de revisar la propuesta presentada por el señor **WILMAR HERNAN CANO DUQUE**, se verifica que cumple con los requisitos y el precio se ajusta al presupuesto inicial.

3.3. CONCLUSIONES DE LOS FACTORES HABILITANTES:

REQUISITO	NOMBRE DEL PROPONENTE
Capacidad Jurídica	CUMPLE
CONCLUSIÓN	CUMPLE

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

La Empresa Autónoma de El Peñol – E.A.E.P, previo análisis comparativo de las propuestas que cumplan con los requisitos habilitantes establecidos en la invitación privada y en el estudio previo, seleccionará el ofrecimiento más favorable a la Entidad y a los fines que ella busca, aplicando los mismos criterios para todas ellas, lo que permite asegurar una selección objetiva, en la cual la escogencia se haga al ofrecimiento más favorable a la entidad y asignando un puntaje también a la Experiencia del oferente, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y, en general, cualquier clase de motivación subjetiva.

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE (PUNTOS)
1	MENOR PRECIO	800
2	**EXPERIENCIA**	200
	TOTAL	1000

En el caso en revisión se presentó un solo oferente y su propuesta está dentro del presupuesto oficial para lo cual se le asigna el puntaje correspondiente, y cumple con los factores habilitantes sobre la capacidad jurídica.

CONCLUSIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACÓN: Se presentó un solo oferente que Cumple con el presupuesto programado, sin embargo Presenta Valores Unitarios de diferentes Items por encima del valor de los estudios previos, por lo cual se recomienda **NO ADJUDICAR** el contrato al señor **WILMAR HERNAN CANO DUQUE** con **C.C 70.953.633 y declarar la INVITACIÓN PRIVADA 012 – 2023 como DESIERTA.**

Para constancia se anexa firma listado de asistencia del día nueve (09) de Agosto de dos mil veintitrés (2023) a las 5.00pm

SE ANEXA LISTADO DE ASISTENCIA:

Liliana López
Directora Administrativa de la
Secretaria de Planeación

Kary Yulina Morales Ríos
Secretaria de Obra Pública

Olga Lucia Gallo Cardona
Secretaria de Hacienda